

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su preocupación por los hechos ocurridos en la Iglesia Católica de la Sagrada Familia, ubicada en la Franja de Gaza, en el marco de los cuales resultó herido el sacerdote argentino Gabriel Romanelli, párroco de dicha comunidad, en el contexto del conflicto armado que afecta a la región.

Asimismo, manifiesta su solidaridad con el padre Romanelli, con la comunidad católica de Gaza, y con todas las personas afectadas por la situación humanitaria en la zona, e insta a que se garanticen condiciones de seguridad y protección para la labor religiosa y humanitaria en contextos de violencia.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad expresar la preocupación de esta Honorable Cámara por los hechos conocidos públicamente vinculados a la situación de la Iglesia Católica de la Sagrada Familia en la Franja de Gaza, donde presta servicio pastoral el sacerdote argentino Gabriel Romanelli, miembro del Instituto del Verbo Encarnado.

Según diversas fuentes, el cura Romanelli resultó herido en circunstancias que aún no han sido esclarecidas completamente, mientras se encontraba prestando asistencia espiritual y humanitaria a la comunidad local, en el marco de las hostilidades que afectan a ese territorio desde hace varios meses.

La Iglesia de la Sagrada Familia constituye el único templo católico activo en Gaza y cumple una función religiosa, social y humanitaria esencial para numerosos residentes de la zona, sin distinción de credo. Desde hace años, el párroco Romanelli desarrolla allí una tarea pastoral comprometida con la paz, la educación y el acompañamiento de la población.

Este cuerpo legislativo considera importante visibilizar y reconocer la labor humanitaria de ciudadanos argentinos en el exterior, especialmente en regiones afectadas por conflictos armados, y abogar por el respeto del derecho internacional humanitario, que establece la protección de la población civil, el personal religioso y los lugares de culto.

En este sentido, se alienta a que los canales diplomáticos y organismos internacionales competentes continúen realizando gestiones para favorecer la asistencia humanitaria y la preservación de la vida e integridad física de quienes permanecen en zonas afectadas, incluyendo la del sacerdote argentino y de quienes lo rodean.

La presente declaración busca además visibilizar el compromiso de este cuerpo legislativo con los valores de la paz, la defensa de los derechos humanos y la libertad religiosa, principios que deben sostenerse aún —y especialmente— en tiempos de guerra.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman.